

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

Presidencia del C. Diputado César Daniel González Madruga

(12:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ

HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 43 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 13 de noviembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 5.- Seis de la Secretaría de Gobierno por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 7.- Uno de la Secretaría de Gobierno por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativas

- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12, 13, 115 302, 354, 356, 362, 365 y 366 del Código de Instituciones

y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo el desalojo y la recuperación del predio Zacatepec, ubicado en avenida de Las Torres esquina Guerrero de la colonia San Francisco Apolocalco, considerada como área natural protegida, localizada en la demarcación de Iztapalapa, el cual se encuentra invadido por un grupo de personas desconocidas, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, considere en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 una ampliación presupuestal para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que cuente con los recursos suficientes para el adecuado desempeño de su función jurisdiccional, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para impulsar un convenio de capacitación sobre el derecho a la no discriminación entre el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y los consejos ciudadanos junto con los consejos de los pueblos de las dieciséis delegacionales, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández, a efecto de que en un término de 10 días hábiles remita a este órgano legislativo, un informe pormenorizado del manejo

de los recursos autogenerados de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo relativo al desarrollo urbano de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México SEDUVI a través del Consejo de Publicidad Exterior, así como la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado donde se funde y motive la asignación de 24 nodos publicitarios en distintas zonas de la Ciudad, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo a través del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se suspenda la construcción y se reordenen los locales y/o espacios comerciales en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que remite el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual en vía de exhorto se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor promueva y proteja eficazmente los derechos de los usuarios del Servicio de Energía Eléctrica en el Distrito Federal, resolviendo para dicho efecto de manera oportuna las quejas presentadas ante su competencia, en contra de la Comisión Federal de Electricidad por cobros excesivos en las tarifas aplicadas, que datan desde el año 2010, lo anterior para propiciar la equidad y seguridad jurídica del servicio en comento, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de

Transportes y Vialidad y la de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal y los órganos político administrativos (delegaciones) para que dentro del ámbito de sus facultades realicen los trabajos necesarios para la instalación, reparación, rehabilitación o en su caso la sustitución de la señalización vial en el Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a fin de que a la brevedad informe sobre el estado actual de este proyecto, específicamente en aspectos como la localización del pozo abastecedor de agua, el presupuesto asignado para el mismo y en especial el tiempo estimado para su conclusión, que presenta el diputado Rafael Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, entregar a esta soberanía un informe pormenorizado respecto al número, ubicación y estado que guardan las guarderías que operan en la Ciudad de México, asimismo, que facilite la revisión de dichas instancias por parte del personal de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, además se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal que no autorice la operación de estancias infantiles que no cumplan con la norma técnica del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dra. María Esther Orozco Orozco, Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a que informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha emprendido para dar solución al conflicto por el cual se mantienen cerrados los planteles en esa casa de estudio, así como a reflexionar sobre si su permanencia en la Rectoría contribuye al proyecto educativo de la Ciudad y si con ello coadyuva a dar solución al conflicto que prevalece en este momento, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a los 16 jefes delegacionales una supervisión en vía pública para garantizar el correcto uso y aprovechamiento de las vialidades secundarias en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que rindan un informe pormenorizado de todos los programas en materia de Desarrollo Social que se implementaron en sus correspondientes demarcaciones en el periodo 2009 2012, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

26.- Pronunciamiento respecto a la afluencia turística que recibe la Ciudad de México con motivo del peregrinaje, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

27.- Efeméride sobre el Día Mundial de la Diabetes, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Cultura mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez el 31 de octubre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Cultura y atendiendo a lo establecido en los artículos 35 y 36 fracción VII de la Ley Orgánica que rige este cuerpo colegiado en lo que respecta a cuidar la efectividad del trabajo legislativo y de conformidad a lo expuesto por el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno exclusivamente para su opinión a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 6 de la Secretaría de Gobierno y un comunicado del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal. Asimismo, se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa también que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Protección Civil para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento también del Pleno que han sido retirados del orden del día los asuntos enlistados en el numeral 8 y 10.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Con la venia de la Presidencia.

Uno de los temas en los que el Partido Verde ha participado de manera decidida es a las reformas del sistema político mexicano y uno de los pendientes que hemos señalado es el llamado veto de bolsillo, que tiene las facultades el Poder Ejecutivo. En el ámbito federal ya se hizo esta modificación, es decir, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ya no tiene la facultad de no promulgar las leyes o de los decretos que son aprobados en el Congreso. De tal suerte que lo queremos hacer en el Partido Verde es traer dicha iniciativa a este Recinto a la esfera del Distrito Federal.

Hoy en día la mayor dosis de poder la tiene el Jefe de Gobierno, si las leyes que ya fueron aprobadas por el recinto no son de aceptación del Ejecutivo, este último con no promulgarlas pudiese ser su manera de congelarlas. A ello debe agregarse que ni la Constitución ni el Estatuto de Gobierno establece el tipo de responsabilidad en la que se incurre ni tampoco determina una sanción para el caso en que no se lleve a cabo la promulgación. Sin embargo, más allá de

establecer una sanción, lo que nos interesa es que se promulguen las leyes emanadas de esta Soberanía.

Por lo que la propuesta que contiene la presente iniciativa consiste en establecer la facultad a cargo de la Asamblea Legislativa para que en el supuesto pueda mandar a publicar las leyes o decretos que se hayan aprobado, evitando así que sus determinaciones se conviertan en letra muerta que no son del agrado del titular del Ejecutivo.

Desde nuestra perspectiva, el veto de bolsillo representa una atribución meta constitucional a cargo del titular del Poder Ejecutivo y es contraria a los principios democráticos republicanos. Una ley en el Distrito Federal para llegar a serlo debe de pasar desde Comisiones, investigación hasta unos dictámenes, presentarla aquí en el Recinto Legislativo su aprobación, es un largo procedimiento por parte de todos nosotros para que se puedan hacer las leyes y que no sean promulgadas es tirarlas a la basura.

Al respecto es importante hacernos la siguiente reflexión: las leyes, compañeros y compañeras, las leyes se hicieron para cumplirse y son producto del trabajo serio, comprometido y muy extenso de los legisladores, así como del diálogo entre las distintas fuerzas políticas por las cuales resulta totalmente contrario a la teoría constitucional, así como a los principios republicanos y democráticos que una sola voluntad puede impedir que las leyes que necesita la sociedad no puedan llegar a aplicar.

La forma en la que se evitará esta trasgresión a la Constitución y al Estatuto de Gobierno derivado de las lagunas existentes en ambos cuerpos normativos, es mediante el otorgamiento a la Asamblea Legislativa que tenga la facultad de promulgar las leyes o decretos que el Jefe de Gobierno no haya promulgado una vez transcurrido el periodo de tiempo que establece por ley.

Me gustaría compartirles el dato que el día de hoy, desde hace 3 años al día de hoy hay más de 65 leyes no promulgadas por el Jefe de Gobierno.

Compañeras y compañeros, los exhortamos en el Partido Verde para que el trabajo que todos hacemos aquí día con día, año con año tenga un beneficio para la ciudadanía, ese beneficio es la promulgación de leyes y decretos, no

permitamos el veto de bolsillo, no existe en lo federal y no debe de existir en el Distrito Federal.

También haremos lo conducente para que en la Cámara de Diputados se pueda hacer esta modificación al Estatuto de Gobierno.

Es cuanto, Presidente, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted compañero diputado.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Laura Ballesteros y el diputado Héctor Saúl Téllez. Sonido en la curul de la diputada Ballesteros. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. Felicitar al diputado Sesma y pedirle si me deja suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo permite, diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Lo acepta.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Héctor Saúl, por favor.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, solicitarle al proponente si me permite adherirme a su propuesta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta el diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y

Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial de Estudios Legislativos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeros diputados:

Una de las disertaciones principales sobre la existencia del ser humano ha sido cómo equilibrar las diferencias particulares entre nosotros bajo el anhelo de igualdad y libertad.

Desde tiempos muy remotos surgieron los primeros conceptos jurídicos y filosóficos basados en la idea de dignidad humana como un fundamento de equidad, por ello algunos autores coinciden en afirmar que la historia por la equidad es en realidad dar una lucha por la igualdad.

El Partido Acción Nacional ha defendido el valor de la dignidad y los derechos humanos por más de 70 años, siendo el primer partido político humanista en nuestro país, tomando al ser humano, al ciudadano y su libertad como centro de toda acción política. Esto es lo que nos mueve.

El PAN postula como principio central de doctrina el respeto al a inminente dignidad de la persona humana, planteándola así porque la reconocemos por encima de todo lo demás. Esto nos distingue por nuestra forma de entender la realidad humana y la trascendencia en la comunidad, poniendo a la persona como el centro de toda actividad.

Mejorar la calidad de vida de los que habitamos o transitamos en la Ciudad de México es una agenda directamente relacionada con el respeto a la dignidad de cada persona y a los derechos que tenemos como ciudadanos, pero sobre todo de respeto a nuestra libertad.

Es por ello que la movilidad urbana en la Ciudad es, ha sido y será nuestra causa y en esta Legislatura la más importante a resolver en los siguientes años.

El resolver con una visión distinta el problema de movilidad urbana en la Ciudad de México reclama un cambio de paradigma total, es la defensa de la libertad de los que vivimos o transitamos en esta urbe la que debe marcar los cambios que traerán una mejor calidad de vida para todos los capitalinos.

Una defensa de la libertad que debe iniciar por el cambio de nombre de los espacios institucionales de gobierno y legislativos destinados a atender esta urbe, esta agenda.

Para hablar de movilidad urbana debemos empezar a nombrarla en nuestra cotidianeidad.

Compañeros diputados, compañeras diputadas: A pesar de los esfuerzos realizados, esta ciudad no se mueve. Hemos crecido exponencialmente, la densidad demográfica es alta, la Zona Metropolitana del Valle de México es el hogar de más de 19 millones de habitantes, el territorio es pequeño y la cantidad de vehículos circulando aumenta año con año, más de 4 millones es el parque vehicular en esta ciudad.

Según datos del Instituto de Políticas para el Transporte y Desarrollo, IPTD, el automóvil ocupa sólo el 28 por ciento del reparto modal, versus el 48 por ciento de transporte público y sin embargo el primero, el automóvil, utiliza 85 por ciento del espacio vial.

Circular por la Ciudad de México hoy representa la pérdida de 3.3 millones de horas hombre y a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, los capitalinos no perciben mejorías en materia de transporte y movilidad.

En una encuesta aplicada por un grupo de organizaciones de la sociedad civil, expertas en transporte y movilidad, entre ellas CTS Embarq y IPTD generaron un documento de trabajo denominado el poder consumidor, reportan que el 49 por ciento de la población destina más de 2 horas del día en transporte y consideran que esto cada día es peor y el 59 por ciento afirma que en los últimos años los tiempos de traslado aumentaron, sólo el 6 por ciento consideró favorable la construcción de la supervía y de los segundos pisos, mientras que

el 89 por ciento consideró que estas obras no tenía ninguna relación con sus necesidades de transporte.

En términos generales, se calificó al transporte público de incómodo por 67 por ciento, de inseguro por 61 por ciento y de lento por 40 por ciento; el 38.52 por ciento de los entrevistados consideran que el microbús es el peor medio de transporte de la ciudad y el que más bajas calificaciones recibió.

Por si fuera poco, el Reglamento de Tránsito no está aplicado por las autoridades, basta echar un vistazo al fallido sistema de puntos aplicados a las licencias de conducir, el cual no logró sus objetivos y mucho menos ha sido percibido por los ciudadanos.

Como habitante de la Ciudad de México, compañeros y compañeras diputadas, yo tampoco me siento conforme con la movilidad que hoy tenemos o que no tenemos. Es necesario tomar cartas en el asunto y no es materia sólo del gobierno del Distrito Federal, compete sin duda a la Asamblea Legislativa hacer su tarea para avanzar hacia la ciudad moderna y con futuro que todos queremos.

Compañeros, yo me pregunto: ¿Cómo trabajar la movilidad de forma transversal e intermodal si hoy es sólo un concepto etéreo que no termina de integrarse en la toma de decisiones institucionales del gobierno? La ciudad necesita de un cambio de paradigma, vamos a llamar la movilidad por su nombre.

Para existir, la movilidad en la ciudad debe ver reconocido su nombre en los espacios institucionales que son responsables, de articular la legislación y la política en esta materia.

La Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa debe ver cambiado su nombre a la Comisión de Movilidad Urbana y Sustentable y así articular los trabajos legislativos pendientes en materia de transporte y vialidad, no al revés.

Hoy bajo el esquema actual claramente rebasado, se piensa en camiones y autopistas y después se intentan engranar el concepto de movilidad en algún otro lado, etéreo e intangible, inaplicable, ahí está el error. Trabajemos juntos en esta agenda tan importante para los que vivimos o transitamos en el Distrito

Federal, tomemos en serio el concepto de movilidad, comencemos por llamarla por su nombre.

El Partido Acción Nacional apuesta por la transformación de la movilidad en la ciudad y el cambio debe de iniciar aquí. Impulsemos juntos un nuevo tratamiento a la Comisión, pensemos en los pendientes, trabajemos para hacerlo una realidad.

Esta ciudad necesita de una ley de movilidad urbana y sustentable del Distrito Federal. Esta deberá ser labor intrínseca, hay que garantizar los pasos que daremos en materia de intermodalidad del transporte público, debemos contemplar la participación del peatón en el sistema de movilidad de la ciudad y colaborar desde nuestras atribuciones a la estrategia a seguir en los siguientes años.

Una comisión, compañeros, de movilidad urbana, transporte y vialidad, deberá trabajar privilegiando a la persona, es decir, como centro de la acción pública protegiendo sus derechos a un libre tránsito y se pondera los medios de transporte ecológicos y sustentables.

Este cambio debe reproducirse también a nivel del gobierno central. La Secretaría de Transporte y Vialidad, SETRAVI, debe cambiar su nombre a Secretaría de Movilidad Urbana y Sustentable, Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el cual vaya acompañado de una reingeniería de sus funciones y responsabilidades, porque la forma en la que están planteadas el día de hoy, compañeros, no son suficientes.

Para enfrentar el tamaño del reto que tenemos en frente y no lo son desde hace más de 15 años, pensemos en movilidad y a partir de ahí la política de transporte y vialidad y no al revés.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, estamos hablando de una agenda de derechos pendiente. El ciudadano de la capital tiene el derecho no sólo a moverse a lo largo y ancho de ella, sino a elegir qué tipo de transporte puede elegir para hacerlo.

No se trata de echar a pelear un medio de transporte contra otro, se trata, compañeros de libertad y con ella la elección por decisión y no por imposición del medio de transporte que queremos utilizar. Esto debe ser el sello de la

ciudad del futuro que queremos, una ciudad que sea para todos y hacia allá debemos de ir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Alberto Emiliano Cinta.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*

A nombre grupo parlamentario del Partido Verde, Presidente, si le puede solicitar a la diputada que nos permita adherirnos a su iniciativa, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputada Ballesteros?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la moción.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Sesma.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, de que nos permita la diputada adherirnos a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta? Queda aceptado por parte de la diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Se ruega al Pleno favor de poner atención en las intervenciones de los diputados y al personal de apoyo, asesores, pedirles también que si están aquí en este Recinto favor de guardar y poner atención en el Pleno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo el desalojo y la recuperación del predio Zacatepec ubicado en la Avenida de Las Torres esquina Guerrero de la Colonia San Francisco Apolocalco, considerada como área natural protegida, localizada en la demarcación de Iztapalapa, el cual se encuentra invadido por un grupo de personas desconocidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

La Delegación Iztapalapa cuenta con una población de 1 millón 800 mil habitantes y es considerada como la demarcación que alberga el más alto porcentaje de población en el Distrito Federal.

Sin duda con el paso de los años el aumento de su población ha ido creciendo de manera acelerada y la falta de reserva territorial para el desarrollo de vivienda ha provocado la invasión de terrenos no aptos para el desarrollo urbano, estableciéndose asentamientos humanos en zonas catalogadas como de riesgo, que carecen de servicios e infraestructura básica que permita su consolidación.

En la actualidad existen viviendas asentadas en predios irregulares que están ubicados en canales, ríos, fallas, laderas inestables, suelos susceptibles de hundimientos, grietas y áreas naturales protegidas propiedad del Distrito Federal, que son un peligro latente y no garantizan la calidad de vida de las personas ya que no cuentan con los servicios ni la infraestructura necesaria para la subsistencia de cada una de las familias que se apropian de manera irregular de estos predios.

En el Distrito Federal se considera que existen 837 asentamientos irregulares en suelo de conservación. En la delegación Iztapalapa se registran 168, de los cuales 96 se localizan en los polígonos de aplicación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina y el Cerro de la Estrella.

De acuerdo al Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, Iztapalapa es una de las 9 delegaciones que comparten en su perímetro suelo de conservación y que dicha demarcación tiene como áreas naturales protegidas al Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina, decretadas el 3 de noviembre de 1994 y el 21 de agosto de 2003 respectivamente.

El Cerro del Peñón del Marqués, el Volcán Yuhualixqui y el Canal Nacional son otros 3 elementos catalogados como áreas verdes con valor ambiental.

Es por ello que los elementos que se enmarcan dentro de la línea de conservación son de suma importancia en la preservación ecológica y estos se están viendo seriamente afectados por la invasión de los asentamientos irregulares, lo que incide en el deterioro del suelo y del medio ambiente.

Las causas por las cuales se ha dado este fenómeno es debido a que dicha demarcación cuenta con muchas familias de escasos recursos que optan por la invasión de asentamientos irregulares violando las leyes de la materia vigentes en el Distrito Federal, y otra es porque existen diversas organizaciones que buscan vivienda y se apropian de asentamientos irregulares muchas veces solapados por grupos políticos dedicados a esa actividad.

Son alarmantes las cifras que señalan que para el año 2025 la delegación Iztapalapa contará con una población de 2 millones 173 mil habitantes, y de acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, es de 1 millón 936 mil habitantes en el mismo horizonte, manifestando con ello que la población del Programa Delegacional para el 2025 sólo deberá considerar el 40.86% de la que se espera tendencialmente.

Desde el pasado 24 de septiembre del año en curso el predio Zacatepec, ubicado en Avenida de las Torres esquina Guerrero, de la colonia San Francisco Polocalco, se encuentra invadido aproximadamente por un grupo de 100 personas desconocidas, los cuales desde el momento que ingresaron en el predio de referencia han construido 7 casas provisionales con material de cartón, madera, láminas de asbesto, lonas y cuentan con vigilancia las 24 horas para que no puedan ingresar personas ajenas ni las autoridades correspondientes.

El predio consta aproximadamente de 272 hectáreas y es identificado como área natural protegida, de acuerdo al decreto expropiatorio de fecha 3 de noviembre de 1994 y ratificada de la misma manera en el Programa Parcial Sierra de Santa Catarina, de fecha 7 de julio de 2000.

El asentamiento se localiza dentro de la jurisdicción de la delegación Tláhuac, lo cual se confirma según el plano 1335/5 con económico 11-58 de fecha de octubre de 1995, emitido por la Dirección General de Regularización Territorial, así como el plano de los polígonos de expropiación y programa parcial antes mencionado, impactando de manera directa en la delegación de Iztapalapa, porque parte de esa invasión ya ha violado las fronteras delegacionales.

Compañeros y compañeras:

Hoy vengo a presentar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución esperando el apoyo y la comprensión del pleno de esta Asamblea Legislativa.

Como ya lo dije con antelación en los considerandos de esta propuesta con punto de acuerdo, me parece que no podemos permitir que se sigan extendiendo este tipo de invasiones sobre todo en las áreas naturales protegidas y en las zonas de reserva ecológica no solamente de la delegación Iztapalapa sino de todo el Distrito Federal.

Debido a estos asentamientos se han venido extendiendo otros más en la propia delegación. En la zona conocida como La Poblánita también tenemos y registramos una invasión que se ha venido consolidando poco a poco en un área natural protegida o terreno de uso de reserva ecológica y hasta el día de hoy las autoridades gubernamentales de la delegación Iztapalapa y del Gobierno del Distrito Federal no han tomado cartas en el asunto.

Por ello presentamos esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve a cabo el desalojo y la recuperación del predio Zacatepec, ubicado en avenida de las Torres esquina Guerrero de la colonia San Francisco Polocalco, considerada como área natural protegida, localizada en la demarcación de Iztapalapa, el cual se encuentra invadido por un grupo de personas desconocidas.

Asimismo, puedo anexar a este punto de acuerdo que también se vayan tomando medidas para la recuperación del predio denominado La Poblanita, en la delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Oliva Garza por favor.
¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado Santana y proponerle si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Se lo aprecio bastante, diputada Oliva de la Garza. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. Tenemos enlistado al diputado Alejandro Ojeda. Sonido en su curul por favor.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Buenas tardes. Para felicitar al diputado Santana y solicitarle si es posible me pueda adherir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto, diputado Alejandro Ojeda y se lo aprecio bastante.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Sonido en la curul del diputado Godínez. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* De igual forma para solicitar al diputado Arturo Santana si nos deja adherirnos a su punto.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto, diputado Godínez. De igual manera le aprecio bastante la adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- Tengo registrado al diputado Velasco, al diputado Pineda, a la diputada Saldaña.

Diputado Velasco ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo, Presidente, pedirle al diputado que me permita adherirme a su punto de acuerdo y felicitarlo por esta iniciativa, porque tenemos que emprender acciones muy vigorosas para evitar que las zonas de reserva sean invadidas. Felicidades, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias, amigo Cuauhtémoc Velasco.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pineda, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente, permítame, diputado, sumarme a su punto de acuerdo y felicitarlo de antemano.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto, diputado Pineda. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Saldaña, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAN SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Santana y solicitarle me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con muchísimo gusto, diputada Saldaña y la aprecio bastante la adhesión, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Santana Alfaro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal considere en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 una ampliación presupuestal para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que cuente con los recursos suficientes para el adecuado desempeño de su función jurisdiccional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, a nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Compañeros y compañeras diputadas:

El día de hoy estoy aquí en esta Tribuna acudiendo a ustedes a pedir este punto de acuerdo, primero que nada porque el Tribunal Superior de Justicia es un órgano muy importante para la Ciudad de México ya que es el que se

encarga de velar por los derechos de los ciudadanos. De ahí la necesidad tan importante que tenga un presupuesto adecuado y suficiente para desarrollar su tarea. No se trata de una función administrativa, se trata de impartir justicia, de establecer un Estado de Derecho. Las acciones que ejecuta están claramente garantizadas para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Es por esto por lo que a lo largo de la V Asamblea Legislativa de manera reiterada hemos observado que el presupuesto de la Ciudad ha sido insuficiente para el Tribunal Superior de Justicia. Si nos remontamos a los años de 2007 a 2011 el Tribunal Superior tuvo un déficit de 650 millones de pesos para cubrir las obligaciones básicas.

Segundo, la insuficiencia en el monto de los presupuestos autorizados para este órgano de gobierno se agudizó aún más en el 2010. En ese entonces se pidieron 240 millones de pesos para el adecuado desempeño del Tribunal Superior.

En efecto, los recursos autorizados en el presupuesto fueron de 3 mil 657 millones de pesos y por ello al cierre del año el gasto alcanzó 3 mil 897.1 millones de pesos. Es decir siempre hemos tenido un gasto que no ha sido suficiente de acuerdo al presupuesto que se había autorizado. Esta problemática se replicó durante el ejercicio fiscal 2011, pues el déficit presupuestal del Tribunal alcanzó esta vez un monto de casi 361 millones de pesos.

Debe hacerse notar que la autorización del presupuesto contenido en el decreto aprobatorio del presupuesto se situó para este año en sólo 3 mil 857.8 millones de pesos y que evidentemente resulta insuficiente particularmente porque fueron menores a los ejercidos en el año anterior.

Quinto. Para el presente ejercicio fiscal 2012, el monto que se autorizó al Tribunal Superior de Justicia fue por 3 mil 753.2 millones de pesos. Resulta claramente insuficientemente ya que la cifra en principio es menor que el gasto realizado en el año 2011, según los datos reportados en la cuenta pública de dicho año el gasto del Tribunal de fue de 4 mil 218.7 millones de pesos.

Por tal motivo en este momento solicito a todos los diputados de esta Asamblea Legislativa se autorice un aumento de 350 millones de pesos al

Tribunal Superior de Justicia, ya que al día de hoy resulta insuficiente el presupuesto que se tiene asignado y la tarea que el Tribunal Superior de Justicia ejecuta es de gran relevancia para la Ciudad de México.

Por eso:

Unico.- Exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que autorice a través de la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida para el presente ejercicio fiscal por al menos 350 millones de pesos para el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que cuente con los recursos suficientes para el adecuado desempeño de su función jurisdiccional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Si me puede esperar tantito en Tribuna, en tiempo y forma el diputado Jesús Sesma.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Solicitarle a la ponente si nos podemos adherir. Para nosotros es muy importante el trabajo que ha hecho el Tribunal. Desde el inicio de esta Legislatura hemos mencionado del gran trabajo y la labor que ha hecho el Magistrado Edgar Elías a su cargo y felicitarle y decirle que es muy importante ese aumento de presupuesto.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias diputado Sesma.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es de aceptarse? Se acepta diputado Sesma.

Me comenta la diputada Bertha Alicia Cardona, aquí en la Vicepresidencia, que desea también adherirse a su propuesta. ¿Lo acepta?

LA C. DIPUTADA OLIVA GARZA DE LOS SANTOS.- Sí, gracias diputada.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Santana, por favor. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* De la misma manera solicitarle a la diputada me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Es de solicitarse diputada Garza.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Sí, Presidente. Gracias diputado Santana.

EL C. PRESIDENTE.- Lo acepta, diputado Santana. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, diputada Garza.

Esta Presidencia informa que se remitió una propuesta con punto de acuerdo para impulsar y un convenio de capacitación sobre el derecho a la no discriminación entre el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y los consejos ciudadanos, junto con los consejos de los pueblos de las 16 Delegaciones, suscrita por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco, licenciado Elizabeth Mateos Hernández, a efecto de que en un término de 10 días hábiles remita a este Organismo Legislativo un informe pormenorizado del manejo de los recursos autogenerados de la Ciudad Deportiva, de la Magdalena Mixiuhca se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La construcción de una cultura física y deporte de calidad requieren del esfuerzo permanente tanto del Gobierno del Distrito Federal como de las 16 delegaciones, de la iniciativa privada, las universidades y en general de los distintos sectores de la sociedad mexicana.

Una de las labores de este órgano local es desarrollar e impulsar una política pública transversal que propicie y oriente los esfuerzos de las distintas dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, teniendo dentro de sus objetivos el mejoramiento de la salud y calidad de vida de las y los capitalinos.

En este sentido, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es prioritario generar las condiciones necesarias que permitan a la población realizar actividades físicas de manera cotidiana, en espacios públicos con una infraestructura deportiva adecuada y la difusión de los beneficios que supone para la salud, la práctica de la actividad física o de alguna actividad, disciplina deportiva.

Bajo estas circunstancias, vincular las estrategias desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social, Salud y Educación a nivel local, deberán tener un impacto en el fortalecimiento de la cultura física y la práctica del deporte, con el fin de lograr el desarrollo humano y el bienestar de la ciudadanía con igualdad de oportunidades para vivir mejor.

Una de las delegaciones que se caracteriza por contar con diversa infraestructura deportiva es la delegación Iztacalco, con la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, creada en 1958 para construir un espacio destinado a jóvenes de escasos recursos. Hoy en día ha sido conocida como el espacio más grande donde se practica el deporte popular, codiciado por gobiernos y empresas privadas que mediante concesiones o convenios ocupan grandes extensiones del terreno.

La Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, no es sólo la zona deportiva más grande de la Ciudad de México, sino de América Latina. Su construcción se debe a las gestiones que el comediante Jesús Martínez, conocido como Palillo, hizo ante el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, a favor de que aquellos deportistas de calle que practicaban tanto boxeo como fútbol, sin embargo

actualmente se imparten 27 disciplinas deportivas, por las que se cobra en promedio una cuota de 75 pesos mensuales.

Este centro tiene un registro de entre 5 y 7 mil usuarios que acuden diariamente a realizar actividades físico deportivas, su extensión que en un principio era de 230 hectáreas, las cuales se obtuvieron por medio de la expropiación de los terrenos ejidales de la Magdalena Mixiuhca, se redujo debido a los espacios concesionados y ocupados por el Gobierno Federal a 92 hectáreas, con casi 1 millón de metros cuadrados para disfrute de los habitantes de la capital. Las instrucciones del Gobierno Federal que ocupan parte de los terrenos son: el Centro Nacional de Alto Rendimiento, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos de la Comisión Nacional del Deporte y la Confederación Deportiva Mexicana, entre otras.

Cabe destacar que la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca obtuvo la categoría de Bosque Urbano, asegurando así la sustentabilidad ecológica y social. Sin embargo, según vecinos de la zona y usuarios, dentro de este centro deportivo podemos encontrar áreas en total abandono que son propias y propicias para ingerir bebidas alcohólicas y cometer actos delictivos, a pesar de que en años anteriores se iniciaron las labores de rescate y se intentó revertir el deterioro que presentaba la llamada *Ciudad Deportiva*, generando inseguridad y desconfianza sobre la aplicación de los recursos en la infraestructura deportiva.

Asimismo, según declaraciones de la Jefa Delegacional en Iztacalco, la licenciada Elizabeth Mateos Hernández, en un diario de circulación nacional, la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca no recibe un solo peso de los 10 millones por concepto de renta que paga la empresa denominada OCESA por concepto de permiso administrativo temporal revocable por operar El Foro Sol, El Autódromo Hermanos Rodríguez y El Palacio de los Deportes, ya que todos los recursos son destinados al Gobierno del Distrito Federal, por lo tanto solicitará 30 millones de pesos para su rescate.

Bajo estas circunstancias es importante realizar un diagnóstico e investigación sobre la situación en la que se encuentra la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca con el fin de contribuir a su rescate.

Asimismo, hacemos una revisión de las concesiones otorgadas a las empresas que operan en este centro deportivo, en virtud de que el único beneficio que se tiene de la Empresa OCESA es el pago de 6 millones de pesos por el uso de los 8 estacionamientos.

Por ello, diputadas y diputados, en nuestro carácter de representantes populares solicito su voto a favor de esta propuesta en virtud de que una de nuestras obligaciones es abrir caminos de comunicación para encontrar soluciones a las peticiones de la ciudadanía, garantizar la debida observancia y transparencia del destino de los recursos, por lo que se estima preciso contar con diversa información sobre el manejo de las instalaciones que conforman la estructura deportiva de la Ciudad Deportiva, a efecto de coadyuvar en nuestro ámbito de competencias con su mejor funcionamiento y que las y los usuarios sean favorecidos con un eficiente servicio.

Por lo que someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se solicita a la Jefa Delegacional en Iztacalco, licenciada Elizabeth Mateos Hernández, para que remita a este Organo Legislativo un informe pormenorizado con respecto a los recursos autogenerados, el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva, de los recursos obtenidos de la Empresa Operadora de Centros de Espectáculos SA de CV (OCESA) por concepto de arrendamiento, de la vigencia del permiso administrativo temporal revocable otorgado a la misma, de las cuotas que deben pagarse, de los recursos que ingresan por esos conceptos y del presupuesto destinado para su operación y mantenimiento de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca.

Segundo.- Se solicita a la Jefa Delegacional en Iztacalco, licenciada Elizabeth Mateos Hernández, remita a este Organo Legislativo un diagnóstico sobre los principales problemas de funcionamiento de las instalaciones y el estado que guardan las peticiones formuladas por las y los usuarios de la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca y la forma en que serán atendidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tenemos registrado al diputado Michel.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Es para hacer una observación, no es en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Con el permiso de la Presidencia. Muchas gracias.

Es únicamente para hacer una aclaración sobre el punto de acuerdo que se presenta en este momento y comentarlo con la diputada proponente, porque ella está haciendo un exhorto a la autoridad delegacional sobre recursos autogenerados, de la misma manera hace un exhorto a la autoridad delegacional sobre unas concesiones a través de un permiso administrativo temporal revocable, que no otorga la autoridad delegacional.

Entonces, no compete o no ha lugar a la segunda parte del exhorto que usted propone, compañera diputada. Sería únicamente en la primera parte que tiene que ver con los recursos autogenerados. Esa es la observación que le quiero hacer para que se retire el resto del exhorto del punto de acuerdo que vamos a votar, si usted está de acuerdo, compañera diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Saldaña ¿Acepta la propuesta que le hace el diputado Michel?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* Sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la propuesta.

Proceda la Secretaría en consecuencia a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión como lo estableció y con las modificaciones propuestas por el diputado Michel.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica y con la propuesta del diputado Michel, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al desarrollo urbano de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Nuestra Constitución en su artículo 122 es muy clara sobre la facultad que le otorga a esta Soberanía para legislar en materia de desarrollo urbano y particularmente en uso de suelo.

Como lo hemos vivido en estas semanas, se ha hecho patente mucha imperfección, muchos grises, muchos claroscuros en la redacción de la Ley de Uso de Suelo. Es una ley que merece ser perfeccionada, es una ley que genera incluso confusión en el seno de la propia Comisión de Desarrollo

Urbano, entre nosotros legisladores, entre el público en general porque adolece de varios defectos que se pueden mejorar.

Por ejemplo, no establece la vigencia de los programas, por ejemplo de una manera un poco ya incluso muy inconveniente desde el punto de vista de la técnica legal hace alusiones a un reglamento que a su vez alude a una ley anterior y que ya fue abrogada, esto tiene implicaciones por supuesto legales que fragilizan las resoluciones que pudieran darse desde la perspectiva de esta ley.

Otro punto, por ejemplo, es que si bien la participación de los vecinos está contemplada en ella, la invitación a los comités vecinales se hace hoy en día a través de la SEDUVI informa a las delegaciones para que a su vez informen a los comités vecinales, siendo que finalmente como integrantes de un consejo los comités vecinales deberían de ser informados por la SEDUVI misma, igual que son informados los secretarios de gobierno que forman parte del mismo comité y todos los integrantes del comité. Creo que eso pondría a los vecinos en el justo papel si ya se les da un asiento en el comité, tienen qué ser invitados de la misma manera que todo mundo.

Por poner un ejemplo, en el Partido Verde hay un tema que se nos hace particularmente grave de la actual ley y creo que puede ser motivo de conflictos que nuevamente también podemos solucionar si realmente la perfeccionamos, que es que no se reconoce a la Secretaría de Medio Ambiente como autoridad. Los mapas de suelo de la Secretaría de Medio Ambiente y de SEDUVI son diferentes. Si uno analiza lo que la SEDUVI cataloga como áreas naturales protegidas y luego revisa lo que la Secretaría de Medio Ambiente cataloga como las unidades de gestión ambiental que básicamente es su equivalente, no coinciden, entonces esto nos pone en un problema muy grave y por eso, y con esto concluyo, Presidente, simplemente y sencillamente queremos poner a la consideración de esta Asamblea que respetuosamente solicite a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Soberanía que de manera inmediata organice, convoque y realice mesas de trabajo en donde participen las Comisiones ordinarias de esta Soberanía, las dependencias y entidades de gobierno local, colegios y barras de arquitectos, ingenieros y urbanistas,

instituciones educativas, con el fin de crear una nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.

Creemos que es muy importante, esperamos poder contar con el apoyo de los compañeros y compañeras legisladoras.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cinta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de Gobierno de la Ciudad de México (SEDUVI), a través del Consejo de Publicidad Exterior, así como la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, a que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado donde se funde y motive la asignación de 24 nodos publicitarios en distintas zonas de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy estamos solicitando a mis compañeros, estamos exponiéndoles un punto de acuerdo que tiene qué ver con diferentes temas en la Secretaría de Desarrollo Urbano, particularmente el asunto que tiene qué ver con la difusión en algunos medios de comunicación sobre presuntas irregularidades en la asignación de los denominados nodos publicitarios ubicados en distintos puntos de la Ciudad.

Los nodos publicitarios, según el acuerdo por el cual se determina la ubicación de 11 de ellos en la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, tienen como objetivo la concentración de anuncios propaganda para evitar la publicidad exterior desordenada, la saturación publicitaria y la

contaminación visual en la Ciudad, así como para armonizar el impacto de la publicidad exterior en el paisaje urbano en beneficio del interés general, esto lo establece particularmente la Ley de Publicidad Exterior del DF.

La adjudicación de dichos nodos debe hacerse conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de referencia, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6º, el 10 y el 32 de la misma Ley, el titular de la SEDUVI debe proponer la ubicación de los nodos publicitarios y remitirlo al Consejo de Publicidad Exterior para su aprobación, además de que la ubicación de estos debe publicarse en la Gaceta del DF, acompañado de un acuerdo donde se funde y motive la decisión.

Lo anterior toda vez que en concordancia con lo que establece el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior, la SEDUVI instaló en septiembre del 2010 el Consejo de la Publicidad Exterior, órgano colegiado mediante el cual se aplicaría la normatividad para los anuncios publicitarios en la Ciudad de México con lo que se busca coadyuvar a la autoridad a evitar el desorden en la materia.

Por lo antes expuesto, lo que estamos solicitando particularmente es que el punto único, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad para que en el ámbito de colaboración entre Poderes, a través del Consejo de Publicidad Exterior, así como a la autoridad del Espacio Público del DF se remita a esta Soberanía un informe pormenorizado donde se funde y motive la asignación de los 24 nodos publicitarios en distintas zonas de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual este Órgano Legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se suspenda la construcción y reordene los locales y/o

espacios comerciales en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores legisladores:

A 43 años de distancia el Metro hoy se compone de 12 Líneas, 195 estaciones y más de 5.5 millones de usuarios atendidos diariamente. Sin duda la infraestructura que se tiene en este organismo es una de las más complejas en cuanto a la obra civil y arquitectónica se refiere.

Lamentablemente los últimos 10 años en el Metro se han aumentado de manera preocupante el número de locales comerciales, desafortunadamente sin contar con la planeación requerida, lo que necesariamente conduce al incremento de los riesgos puros.

Para el año 2009 se tomó la determinación de agregar más de 610 locales comerciales en distintas estaciones de la red, con un gasto de más de 50 millones de pesos, además de incorporar nuevas condiciones de riesgo que afectan sensiblemente la seguridad de los usuarios y trabajadores porque se está privilegiando el interés de grupos de particulares sobre la colectividad.

Resulta poco claro entender el argumento de que con la proliferación de espacios comerciales en el Sistema de Transporte Colectivo se busca incrementar los ingresos del organismo, sin importar los riesgos que tal decisión implica, porque evidentemente el Metro se podría allegar de una gran cantidad de recursos extras para sanear sus finanzas con tan sólo eficientar su sistema de peaje y eliminar todas las cortesías, las cuales deberían cubrirse al organismo por quien las otorga, al menos un millón de personas ingresan de manera gratuita.

El incremento indiscriminado y sin control de los espacios comerciales en el Sistema de Transporte Colectivo ha generado una serie de riesgos e irregularidades innecesarias, condición que por supuesto no podemos permitir.

Basta recordar que en febrero de 1976 un incendio acabó con los locales comerciales en el pasaje Zócalo-Pino Suárez, además no debemos olvidar que la ordenanza emitida por este órgano legislativo, determina que las instalaciones del Metro son zonas de alta seguridad y por supuesto la proliferación de espacios comerciales es un contrasentido para tal disposición.

La construcción de estos espacios comerciales genera diversos riesgos como: Disminuir por lo menos en un 40 por ciento del espacio destinado para el flujo de personas, por lo que realizar evacuaciones en caso de emergencia sería sumamente difícil. Además la proliferación de fauna nociva, incendios, falta de drenaje para manejo de fluidos por la construcción de baños públicos, no cuenta con suministro eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad, por lo que la sobrecarga de circuitos eléctricos internos es una constante.

Por lo expuesto, el presente punto de acuerdo exhorta al Gobierno del Distrito Federal para suspender la construcción de locales comerciales en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y reordenar los existentes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual en vía de exhorto se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor, promueva y proteja eficazmente los derechos de los usuarios del servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal, resolviendo para dicho efecto de manera oportuna las quejas presentadas ante su competencia, en contra de la Comisión Federal de Electricidad por cobros excesivos en las tarifas aplicadas, que datan desde el año 2010, lo anterior para proporcionar la equidad y seguridad jurídica del servicio en comento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia, Presidente diputado.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva; diputadas y diputados:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 y 36 de la Ley Orgánica, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual en vía de exhorto se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor, promueva y proteja eficazmente los derechos de los usuarios del servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal, resolviendo para dicho efecto de manera oportuna las quejas presentadas ante su competencia en contra de la Comisión Federal de Electricidad por cobros excesivos en las tarifas aplicadas, que datan desde el año 2010, lo anterior para proporcionar la equidad y seguridad jurídica del servicio en comento.

Antecedentes:

- 1.- Es de nuestro conocimiento que el pasado 11 de octubre del 2009, el Gobierno Federal determinó y publicó en el Diario Oficial de la Federación, la extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro que proporcionaba el servicio de suministro de energía eléctrica, entre otros, a los habitantes del Distrito Federal.
- 2.- De acuerdo a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes, es el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes quien tiene la atribución de liquidar a los organismos descentralizados de la administración pública federal, así como nombrar a los depositarios o administradores de los bienes en cumplimiento de las obligaciones frente a terceros.
- 3.- A partir de la extinción, el servicio de administración y enajenación de bienes entregó en posesión, bajo la figura de comodato, los bienes patrimonio de Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, quien presta el servicio de suministro de energía desde entonces.

Considerandos:

Primero.- Que la Procuraduría Federal del Consumidor es la instancia encargada de promover y proteger los derechos del consumidor, procurar la equidad y seguridad jurídica en beneficio de los consumidores, así como prevenir y corregir prácticas abusivas en las relaciones de consumo.

Segundo.- Que las disposiciones que rigen la actuación de la autoridad administrativa en cita y cuyos destinatarios son entre otros los consumidores de servicios son de orden público, interés social y de observancia en toda la República, siendo irrenunciable y en contra de su observancia y no podrá alegarse costumbre, usos, prácticas y convenios o estipulaciones en contrario.

Tercero.- Que a partir de la extinción de Luz y Fuerza del Centro y la posterior responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad de prestar el servicio de suministro de energía eléctrica en el país, se han venido presentando diversas y cada vez mayores irregularidades en la prestación del servicio.

Cuarto.- Que las irregularidades expuestas centralmente son en su amplia mayoría por cobros excesivos en tarifas aplicadas por la Comisión Federal de Electricidad, doliéndose los habitantes del Distrito Federal de dichos actos por ser insostenibles, considerándolos apartados de los principios de equidad y seguridad jurídica que debe privar y garantizar en todo momento cuando un servicio se recibe, máximo cuando es tan vital como la energía eléctrica.

Quinto.- Que la inconformidad de los habitantes del Distrito Federal por los cobros excesivos en las tarifas aplicadas por la Comisión Federal de Electricidad se han llevado ante instancias competentes para su inmediata y oportuna intervención, amén de solicitar la protección de los derechos que se precisan, haber sido violentado ante cobros excesivos de referencia.

Sexto.- Que en el caso en comento, ante la Procuraduría Federal del Consumidor desde el año 2010 se han presentado más de 120 mil quejas por cobros excesivos en tarifas aplicadas por la Comisión Federal de Electricidad.

Séptimo.- Que no obstante lo anterior, a la fecha la Procuraduría Federal del Consumidor aún no ha resuelto las quejas por los cobros excesivos en tarifas aplicadas por la Comisión Federal de Electricidad planteadas dentro del marco de sus atribuciones, siendo omisa de dar cabal cumplimiento a las

disposiciones de orden público y de interés social que bajo su responsabilidad le han sido encomendadas.

Octavo.- Que es el derecho de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa gestionar ante autoridades la atención a las demandas de sus representados, según lo establece el artículo 17 de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Luego entonces nos encontramos obligados a solicitar la actuación oportuna de la Procuraduría a efecto de que resuelva las quejas planteadas, máxime que es de la energía eléctrica, un elemento indispensable para el desarrollo de las actividades diarias de los habitantes del Distrito Federal y que al no suministrarse debidamente perjudican a todos los sectores, en particular a los más vulnerables.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor promueva y proteja eficazmente los derechos de los usuarios del servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal, resolviendo para dicho efecto de manera oportuna las quejas presentadas ante su competencia en contra de la Comisión Federal de Electricidad por cobros excesivos en las tarifas aplicadas que datan desde el año 2010. Lo anterior para propiciar la equidad y seguridad jurídica del servicio.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si puede permanecer en la Tribuna, por favor.

Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Santana. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Nada más, Presidente, preguntarle al orador si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo permite, diputado?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con todo gusto.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Godínez, sonido en su curul por favor.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JÍMENEZ.- *(Desde su curul)* De igual manera, para solicitarle al diputado Alejandro pueda adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Pizano, sonido en su curul por favor.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle al diputado me permita ceñirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Sí, gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Espino, por favor. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)* Exhortar al compañero diputado orador si el punto de acuerdo lo manda por el 132 con el fin de hacer un análisis concienzudo por la importancia que tiene el mismo.

Creo también que estamos abusando en demasía del artículo 133, por consecuencia no estamos analizando debidamente las propuestas de mucha importancia que se están presentando en esta honorable Asamblea.

Sería pues muy importante que estos puntos de trascendencia se fueran por el artículo 132 con el fin de analizarlo, discutirlo y en su caso también acordarlo y regresarlo al pleno ya con todos estos implementos, en donde tendrían la opinión no solamente de los que integran la Comisión respectiva sino de todos los que quieran participar en estos puntos tan importantes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado orador: ¿Acepta la moción del diputado Espino?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Me parece a mí de vital importancia que es un tema que data del 2010, por eso pedimos que sea por urgente y obvia resolución, amén de que es uno de los temas que vamos a estar tratando en la Comisión que se encabeza.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Cardona por favor.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Nada más para solicitarle al diputado si me permite adherirme a su propuesta por favor.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con todo gusto. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Miriam Saldaña por favor.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* Comentar que es de suma importancia este tema porque la energía eléctrica permite a una familia la supervivencia incluso en climas extremos tanto de frío como de calor, por lo que solicito al diputado me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputada. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Godoy, sonido en su curul. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Me parece importantísimo que sí efectivamente sea de obvia resolución, tenemos que proteger a todos los usuarios de energía eléctrica. Si me permite por favor adherirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con todo gusto. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Pineda. También tengo registrado al diputado Héctor Hugo Hernández, al diputado Zepeda, a la diputada Ana Julia, a la diputada Yuriri y Lucila Estela.

Cedemos el uso de la palabra al diputado Pineda. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, señor diputado Presidente. Felicitar al diputado por su participación, por su punto de acuerdo y si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Héctor Hugo Hernández por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Simplemente sería un honor, diputado Alejandro, me permitiera acompañarlo en este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Se acepta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Zepeda por favor. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Alejandro Ojeda si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Claro que sí. Muchas gracias, diputado Zepeda.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Ana Julia por favor.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle adherirme, diputado, y felicitarlo.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Claro que sí. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Yuriri por favor. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA YURIRIA AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Lucila Estela por favor. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, solicitarle al diputado Ojeda me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Claro que sí, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Jerónimo Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Transportes y Vialidad y la de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal y los órganos político administrativos delegacionales, para que dentro del ámbito de sus facultades realicen los trabajos necesarios para la instalación, reparación, rehabilitación y en su caso la sustitución de la señalización vial en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Presente:

La suscrita diputada Claudia Cortés Quiroz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Transportes y Vialidad y la de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal así como los órganos político administrativos (delegaciones), para que dentro del ámbito de sus facultades realicen los trabajos necesarios para la instalación, reparación, rehabilitación o en su caso la sustitución de la señalización vial en el Distrito Federal, la cual solicito se inscriba su versión íntegra firmada por la suscrita en el Diario de los Debates, de acuerdo con el numeral 146 del citado Reglamento de este órgano legislativo local, del cual me permitiré leer lo más relevante.

Los señalamientos viales son elementos visuales donde a través de símbolos, leyendas o ambas cosas, tienen el objetivo de prevenir a peatones, ciclistas y conductores de vehículos sobre la existencia de peligros y su naturaleza; señalar determinadas restricciones o prohibiciones que limiten sus movimientos sobre la vialidad, regulaciones sobre la superficie de rodamiento, así como proporcionarles la información necesaria para facilitar sus desplazamientos.

Es de reconocerse la secuencia de señalización que en México se ha dado, ha avanzado lentamente, empezando en los años veinte hasta la actualidad, donde contamos con un manual de dispositivos para el control de tránsito en áreas urbanas y suburbanas para la Ciudad de México.

La Secretaría de Transportes y Vialidad y de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Obras del Distrito Federal y las delegaciones, deben garantizar que en todas las vialidades de la Ciudad exista señalización vial y nomenclatura con el propósito de proporcionar una mayor orientación a la población y agilizar la fluidez del tránsito vehicular y peatonal.

Actualmente diversos señalamientos viales de la red primaria y secundaria capitalina se encuentran en mal estado, arruinados por graffiti, calcomanías, actos vandálicos y o por el simple paso del tiempo.

Autoridades de la Dirección de Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal reconocieron que de un total de 180 mil, unos 60 mil señalamientos han perdido su legibilidad y tienen que ser retirados.

En el Distrito Federal se ubica en los primeros lugares de América Latina en accidentes viales con 16 muertes por cada 100 mil habitantes en promedio debido al exceso de velocidad, la falta de señalización y la carencia de educación vial entre los automovilistas y los peatones.

Asimismo vemos con beneplácito la notable renovación de algunas vías principales por parte del Gobierno del Distrito Federal en los últimos años. Creemos que es necesario que la señalización en el Distrito Federal se ajuste a las especificaciones que estipula el manual de dispositivos para el control de tránsito en áreas urbanas y suburbanas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución, con el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Transporte y Vialidad y la de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal y los órganos político administrativos, Delegaciones, para que dentro del ámbito de sus facultades realicen los trabajos necesarios para la instalación, reparación, rehabilitación o en su caso la sustitución de la señalización vial en el Distrito Federal.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESLTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, sonido en la curul de la diputada Ballesteros. ¿Con qué objeto, compañera?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Felicitar a la diputada y pedirle si me deja suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta diputada?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada.

También la Vicepresidenta Cardona me informa que desea sumarse a su propuesta. ¿Lo acepta?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Si, gracias diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, es de aceptarse. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica s la propuesta presentada por la diputada Claudia Cortés Quiroz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si s de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de que a la brevedad informe sobre el estado actual de este proyecto, específicamente en aspectos como la localización del pozo abastecedor de agua, el presupuesto asignado por el mismo y en especial el tiempo estimado para su conclusión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros legisladores; vecinos del Peñón de los Baños que nos acompañan; amigos de los medios:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del punto de acuerdo que presento, por lo que le solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

El problema de abasto de agua es uno de los asuntos más sensibles para los habitantes de la Ciudad de México, todos los años nos enfrentamos a un periodo de estiaje cada vez más severo, lo que representa un fenómeno que poco a poco va detonando molestia y encono social.

En la delegación Venustiano Carranza, confluye otro factor por demás paradójico. Una de las mayores fuentes de abastecimiento del vital líquido es a través del Sistema de Distribución Acuífero Norte, el cual desemboca para su dividendo en esta demarcación en un tanque de almacenamiento, ubicado en el cerro del Pueblo del Peñón de los Baños. Pese a contar con este instrumento estratégico, el pueblo del Peñón de los Baños ha venido

padeciendo de un suministro atípico derivado de que la distribución del agua se realiza favoreciendo inicialmente a otras colonias, lo que lamentablemente deja al pueblo del Peñón, sin la presión suficiente para ser los beneficiarios últimos de este circuito de repartición.

Ante esta situación, algunos habitantes de las colonias Pensador Mexicano y del pueblo Peñón de los Baños, han optado por reclamar legítimamente ante diversas autoridades, la regulación en el suministro del agua.

Soy consciente que esta exigencia prolifera en varias colonias de nuestra capital. Sé que éste es un problema generalizado, no obstante debo advertir que particularmente este requerimiento en el pueblo emblemático de Venustiano Carranza, ha generado un camino de constantes enfrentamientos entre autoridades y vecinos que en algunas ocasiones ha derivado en cierre de vialidades y la recuperación de las mismas con el uso de la fuerza pública por parte de las autoridades competentes.

Entendemos que parte de la solución sugerida por algunos especialistas que podrían menguar la situación de desabasto que vive el Peñón de los Baños, es la construcción de un pozo de almacenamiento de agua que pudiera cubrir el déficit del vital líquido que afecta de manera inminente a los habitantes de las colonias antes mencionadas.

Dado que en este momento no existe ningún tipo de información contundente que precise la construcción del pozo en comento y en virtud de que se aproxima la época de estiaje, exhorto respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que a la brevedad informe a esta Soberanía sobre el estado actual de este proyecto, específicamente en tres rubros:

- 1.- La localización para la construcción del pozo abastecedor del agua.
- 2.- El presupuesto asignado para el desarrollo del mismo.
- 3.- El tiempo estimado para su conclusión.

Es por lo anterior, compañeros diputados que los invito a emitir su voto a favor de este punto de acuerdo puesto a su consideración. Muchísimas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Si pudiera permanecer en Tribuna, en tiempo y forma el diputado Gómez del Campo, sonido en su curul, por favor, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Piña adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por supuesto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. El diputado Borja, sonido en su curul, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* También solicitarle al diputado ponente si me permite adherirme a su acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Diputado Borja, gracias por su solidaridad.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse. Tengo registrado al diputado Taboada, a la diputada Garza. ¿Diputado Taboada, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado promovente que me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Diputado, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Garza, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado y solicitarle si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, diputada, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Von Roerich, con qué objeto? Sonido en su curul, por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Piña si me puedo añadir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por supuesto, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, la vicepresidenta también solicita que le pregunte que si le permite sumarse a su proyecto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias diputada, por supuesto que sí.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa, sonido a su curul. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado Piña y al mismo tiempo solicitarle si me puedo adherir a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Diputado, por supuesto, gracias.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, para solicitarle al diputado Piña me permita adherirme a su punto. Felicidades, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul de la diputada Damián, por favor. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado Presidente, si me permite el diputado proponente sumarme a su punto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con todo gusto, diputada, muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Diego Martínez, por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, si me permite adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con todo gusto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Es de aceptarse.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Orlando Anaya, sonido en su curul. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, felicitando al diputado y preguntándole si me permite adherir a su propuesta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, diputado, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Barrios. ¿Con qué objeto, compañera diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Me adhiero a la propuesta del agua de la ciudad del Peñón.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Por supuesto, gracias.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tenemos al diputado Pineda, por favor. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA RAMOS.- *(Desde su curul)* Diputado Piña, si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Claro que sí, diputado, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta el diputado. Muy bien diputado, gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Rafael Piña Medina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la doctora María Esther Orozco Orozco, Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a que informe a esta Soberanía sobre las acciones que ha emprendido para dar solución al conflicto por el cual se mantienen cerrados los planteles en esa casa de estudio, así como a reflexionar sobre si su permanencia en la Rectoría contribuye al proyecto educativo de la ciudad y si con ello coadyuva a dar solución al conflicto que prevalece en este momento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

A continuación someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Antecedentes:

Primero.- La elección del Tercer Consejo Universitario en agosto del presente año en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México generó una crisis política y educativa interna que mantiene cerrada esta casa de estudios.

Segundo.- Los diputados y diputadas de esta VI Legislatura nos hemos manifestado por el diálogo entre las partes como instrumento de solución al conflicto.

Tercero.- El Gobierno de la Ciudad mediante su Secretario de Educación convocó y llevó a cabo mesas de trabajo con representantes de las partes en conflicto, así como un grupo de personalidades conocidas como notables, a fin de coadyuvar en su resolución, en donde se definió la ruta para resolver la problemática en los llamados *Acuerdos Casa Lamm*.

Cuarto.- En dichos acuerdos se resolvió crear una comisión mixta integrada por tres miembros de la comunidad universitaria y cinco notables. Se definió que esta comisión se instalaría el 8 de octubre del presente y debería de

pronunciarse acerca de las fórmulas impugnadas, así como convocar a la sesión del Consejo Universitario e integrar la comisión que instruyera a las instancias administrativas para dar cumplimientos a los acuerdos y proceder a entregar los planteles.

Quinto.- En las recomendaciones de los notables se propuso, entre otros puntos, reponer el proceso electoral de las fórmulas 4, 5, 6 y 7, restituir a las personas impugnadas en las fórmulas 2 y 3, así como expedir su constancia de mayoría.

Sexto.- A la fecha y a pesar de que las partes suscribieron los Compromisos de Casa Lamm, los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México siguen cerrados por el presunto incumplimiento de los acuerdos pactados.

Séptimo.- El llamado de la Rectoría a la instalación del tercer Consejo Universitario al margen de los Acuerdos de Casa Lamm y de las recomendaciones de los notables, ha propiciado que el conflicto universitario escale a posiciones irreductibles que no favorecen a la solución del conflicto.

Octavo.- Lejos de avistarse un acercamiento entre las partes, el conflicto se reduce y radicaliza con vistos de violencia, con la toma de las instalaciones de la Rectoría en Avenida Eugenia el pasado 8 de noviembre del año en curso.

Por lo anterior, mediante un punto de acuerdo tomado por parte de la comunidad universitaria que viene sesionando en el Consejo Universitario, mismo que la otra parte de dicha comunidad no reconoce como tal, solicitó al Gobierno del Distrito Federal la recuperación de los cinco planteles tomados de la UACM y su resguardo hasta la solución del actual conflicto y la correspondiente entrega de los mismos a las autoridades universitarias.

Noveno.- Al día de hoy son 77 días en que esta casa de estudios se encuentra cerrada, 196 millones de pesos se han perdido, 17.8 millones por cancelación de adquisiciones, 66 millones de pesos se han dejado de ejercer, 64 millones derivados de los convenios con distintas instituciones destinados a proyectos de investigación no se han concretado y 2 millones de pesos del convenio establecido con esta Asamblea Legislativa tampoco se han podido aplicar, según dicho de la propia Rectora en la nota del periódico Reforma de fecha del 8 de noviembre del 2012.

Por último y por lo anteriormente expuesto, en virtud de que el conflicto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cada vez escala posiciones irreductibles, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Informe a esta Soberanía sobre las acciones que se han emprendido para dar solución al conflicto por el cual se mantienen cerrados los planteles de esta casa de estudios.

Segundo.- Dé pleno y cabal cumplimiento a los acuerdos suscritos en Casa Lamm asumidos por las partes en conflicto de las mesas de diálogo que han tenido verificativo a la fecha.

Tercero.- Además de invitarla a reflexionar si su permanencia en la Rectoría contribuye al proyecto educativo de la ciudad y si con ello coadyuva a dar solución al conflicto que prevalece en este momento.

Por lo que solicito se turne el presente punto de acuerdo a la comisión que corresponda para los efectos legislativos a que haya lugar, conforme al artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Si puede permanecer en tribuna, tenemos en tiempo y forma solicitud del uso de la palabra.

Sonido en la curul del diputado Martínez Urincho por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Solamente solicitarle a la compañera diputada Ayala si me permite hacerle una pregunta y una propuesta sobre este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputada Yuriri?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Sí.

EL C. PRESIDENTA.- Sí la acepta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Ayala. En esa parte simplemente mencionar, como es tenido el conocimiento y hemos sabido que se pretende que este órgano legislativo pueda estar coadyuvando en la parte del diálogo, a mí me parece que si vamos a esa ruta, que este órgano legislativo iría en esa ruta de poder ser coadyuvante en el diálogo y la solución de este conflicto en la Universidad de la Ciudad de México, sí sería conveniente que en este punto de acuerdo tener esa información como lo solicita, pero en una segunda parte del texto en el punto de acuerdo en el sentido de invitar a reflexionar, me parece que en esa situación puede haber alguna cuestión en donde ya de entrada estaríamos descalificando o teniendo un prejuicio sobre una de las partes en el conflicto.

A mí me parece de vital importancia, diputada Ayala, que sí este órgano puede coadyuvar a la solución de ese conflicto, pero tiene que gozar de esa legitimidad, así como todas las diputadas y diputados aquí en este Recinto tenemos la legitimidad de la ciudadanía, creo que este órgano tiene la legitimidad y debe de tener estas características de buena fe y de buena voluntad, gozar de buenos oficios, para poder abordar como coadyuvante en el diálogo y la solución de este conflicto.

Por eso en esa parte, diputada Ayala, la sugerencia sería que sí iríamos en el punto de acuerdo, es más lo suscribo, pero con la situación de que la segunda parte de este punto de acuerdo se pudiese estar suprimiendo y en puerta precisamente que inclusive hoy se va a recibir a una comisión precisamente de estudiantes paristas.

Preguntarle, diputada Ayala, en esa situación, una pregunta muy concreta, que para poder tener los proyectos educativos en la Ciudad implica el que ayude a estos proyectos en la Ciudad la construcción de planteles educativos de educación media superior. Principalmente esas dos situaciones, diputada Ayala.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Diputado Urincho, con todo el respeto que me merece, ésta es la propuesta de mi punto de acuerdo y no estaría en la lógica de hacerle alguna modificación.

Comentarle, por supuesto que estamos impulsando y velando porque la educación en el Distrito Federal sea abierta y que tengan oportunidades más jóvenes para tener acceso a ella, siempre y cuando sea en los lugares apropiados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Priscila Vera, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Si me permite también una pregunta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo permite, diputada?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No lo permite. Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Asuntos Laborales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a los 16 jefes delegacionales una supervisión en vía pública para garantizar el correcto uso y aprovechamiento de las vialidades secundarias en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Compañeras y compañeros diputados:

Una de las principales tareas de la autoridad en sus distintos niveles es regular y procurar la convivencia social armónica. La normal convivencia ciudadana busca en el desarrollo de las mejores condiciones para la vida de la comunidad mediante el respeto y la tolerancia que se recibe.

Uno de los principales signos de debilidad de la autoridad consiste en permitir que los ciudadanos tomen en sus manos la actividad que debiera ser únicamente atribución del Estado. Hoy en día el Distrito Federal vivimos una realidad que nos lleva a pensar que hay un vacío, una ausencia en el ejercicio de la función de la autoridad en nuestra Ciudad.

Un simple recorrido por el cual colonia por colonia, cualquier delegación, nos permitirá percatarnos de esta realidad, una gran parte de las calles de esta urbe se encuentra invadida por objetos diversos colocados por particulares con el fin de apartar lugares de estacionamiento para impedir que otros vehículos se estacionen o simplemente para hacer uso y aprovechamiento indebido de la vía pública, constituyéndola ilegalmente como espacio bajo el dominio de particulares, guacales, cajones, llantas, botes, ramas, tubos y a veces enseres más sofisticados que concluyen en cadenas, en perforaciones y otros aditamentos colocados en la vía pública; inundan las calles del Distrito Federal ocasionando quejas y molestias de los vecinos que diariamente son ignorados por las autoridades delegacionales.

Aquí en estas imágenes apreciarán algunos ejemplos cotidianos de esta apropiación ilegal de los espacios públicos.

La apropiación del espacio público como entorno colectivo implica el sentimiento de pertenencia e identidad que nos permite extender la vocación de cuidado y tutela de los bienes de carácter público, con el mismo esmero con el que se cuida en el interior de nuestro domicilio. En cambio la apropiación indebida del espacio público como entorno privado con fines exclusivos y sin representar las necesidades colectivas, constituyen un síntoma de egoísmo sin sentido que debe ser erradicado por las autoridades que en aras de una mejor convivencia social mediante el fomento del respeto a los valores cívicos deben un bienestar general.

Como ya se dijo, la claudicación de la autoridad sobre su dominio en bienes públicos como son las vialidades secundarias constituye un síntoma del estado fallida, es la ley de la selva, donde cada quien se cuida a sí mismo y tutela de sus propios intereses, donde no importa el entorno urbano ni el disfrute o

aprovechamiento colectivo de los bienes de uso común. Es el fin de justificación de la existencia del orden social.

Por desgracia esta situación constituye a la regla y no a la excepción. Comenzó por unos cuantos, hicimos nada al respecto. Hoy es un problema generalizado en la Ciudad del Distrito Federal. Hoy en día más de 9 mil kilómetros de vialidades secundarias que constituye bienes de uso común, cuya construcción de mantenimiento y administración corresponde a las autoridades delegacionales.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 39 fracción L y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es por ello que en atención a dicha problemática el punto de acuerdo que hoy se propone se plantea que esta Asamblea Legislativa a los 16 Jefes Delegacionales a ejecutar acciones inmediatas de supervisión sobre el uso adecuado de la vía pública, haciendo uso de facultades que le confieren las disposiciones legales aplicables en materia.

En el marco de lo antes expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo solicitando se transcriba su texto íntegro en el Diario de los Debates para quedar como sigue:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa solicita a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a llevar a cabo en forma inmediata una supervisión de la vía pública para garantizar el correcto uso y aprovechamiento de las vialidades secundarias del Distrito Federal.

Segundo.- Dicha solicitud comprende la petición del retiro inmediato de los objetos colocados indebidamente en la vía pública, así como la aplicación de las sanciones o infracciones correspondientes y en el establecimiento de medidas para evitar la repetición de esta misma situación.

Tercero.- Se incluye igualmente la solicitud de que se informe a esta Asamblea Legislativa por el conducto de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos el resultado de las actividades realizadas con motivo de esta petición y los resultados obtenidos, acompañando a dicho informe de la memoria fotográfica correspondiente.

Es cuanto, señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- ¿Diputado Gabriel Gómez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle al diputado Ochoa si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ¿acepta?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ondarza, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido para ver si me permite el diputado Ochoa adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Sí, gracias.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Borja, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* De igual manera preguntarle al diputado ponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pineda, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Ochoa si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jiménez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto de preguntarle al diputado Ochoa, si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Acepto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Barrios, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Estoy de acuerdo con el punto de acuerdo del compañero.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Taboada, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Sí, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Ballesteros, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Pedir al diputado si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Muchas gracias, claro que si.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Christian, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Igualmente para solicitarle al diputado Ochoa que me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Saldaña, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Solicitar al diputado Ochoa adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Priscila, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido de solicitarle al diputado promovente si me permite suscribirme.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que rindan un informe pormenorizado de todos los programas en materia de desarrollo social que se implementaron en sus correspondientes demarcaciones en el periodo 2009-2012, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputada.

En esta Tribuna, distintos diputados de Acción Nacional han planteado la necesidad de fortalecer a las delegaciones políticas. Hemos mencionado que es indispensable que el órgano más cercano a la gente que conoce a las necesidades, no solamente tengan las facultades administrativas, sino los recursos presupuestales para atenderlas. Es éste el motivo de la proposición con punto de acuerdo que sometemos a su consideración, suscrita por los diputados: Gómez del Campo, Edgar Borja y Andrés Sánchez Miranda. Queremos exhortar a los 16 jefes delegacionales justamente para que nos rindan un informe pormenorizado de los programas en materia de desarrollo social que se están implementando en sus demarcaciones.

Indicadores del propio órgano de evaluación del Distrito Federal, EVALUADF, nos dan cuenta que estos programas sociales instrumentados a lo largo de las administraciones tienen deficiencias muy básicas.

La primera de ellas es que hay una falta de planeación clara respecto de la política social delegacional. Sin un análisis previo las delegaciones deciden emprender acciones en materia social sin que se esté demostrando la necesidad urgente de la población y en muchas ocasiones estas acciones emprendidas no sabemos si son las mejores para atender la problemática en comento o si bien son suficientes.

En otros casos el EVALUADF ha detectado que estos programas, entre comillas, sociales, no están orientados a ninguna población vulnerable, que hay una alta tasa de rotación, interrupción, creación y desaparición. Esto es obvio porque ante una falta de planeación y detectar bien cuál es el problema que aqueja a la población en situación de riesgo de la delegación, se inventan, se crean, se modifican programas sin que necesariamente esto impacte en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Indiscriminadamente también se determina incrementar la cobertura sin que esto venga aparejado con un incremento del presupuesto en términos reales, teniendo estos programas con coberturas mínimas y que no tenemos una evaluación que nos diga que estos programas atienden o no a la población en situación de riesgo.

Esta falta de claridad en su funcionamiento, la calendarización de los apoyos y en muchos de los casos la poca transparencia en la selección y asignación de los beneficiarios ha dejado evidentemente un mal sabor de boca a los ciudadanos, muchos de ellos que acuden a las sedes delegacionales a solicitar un apoyo y que se les dice que están excluidos y que los tienen que gestionar a través de algún liderazgo social.

Sin duda alguna en Acción Nacional estamos convencidos de la necesidad de fortalecer a las delegaciones y necesitamos fortalecerlas también con los recursos técnicos y económicos para que tengamos programas sociales que verdaderamente atiendan a las problemáticas y que ese presupuesto destinado por parte de la delegación no esté generando duplicidad de esfuerzos con los programas que ya opera el Gobierno del Distrito Federal.

El planteamiento que les hacemos el día de hoy es justamente el siguiente:

Solicitar dicha información no para descalificar, no para reprobar a ninguna delegación, simplemente para que tengamos la información necesaria y que técnicamente hagamos un análisis de cuáles son los programas delegacionales que verdaderamente están atendiendo a la población en riesgo, si estos no generan duplicidades; y de ser el caso, cómo podemos mejorarlos.

Estamos ciertos que en la medida en que las delegaciones tengan mejores programas y más presupuesto, van a poder atender de mejor manera las necesidades de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento respecto a la afluencia turística que recibe la Ciudad de México con motivo del peregrinaje, se concede el uso de la tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de la Ciudad de México.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Hace 687 años partió de Aztlán un peregrinaje que tenía como objeto encontrar al águila sobre un nopal con la serpiente y allí se pondrían los asentamientos de la Ciudad de México, en ese entonces el gran Tenochtitlán, la gran ciudad de Tenochtitlán. Así, en un peregrinaje fue como se fundó la gran Ciudad de México.

Es pertinente, 687 años después, valorar y revisar qué trato le estamos dando a los peregrinos, porque como buenos anfitriones debemos de recibirlos con los brazos abiertos y velar por ellos.

Pongo ejemplos a nivel mundial. Por ejemplo, en India una de las mayores afluencias de peregrinajes son aquellos que van al río Ganges, que van con la esencia de Shiva a darse sus baños. Allá el gobierno de India les ayuda con un fideicomiso a todas las personas que transitan hacia el río.

De igual manera en La Meca son recibidas millones de personas para poder cumplir con sus objetivos espirituales y hay una oficina de gobierno solamente especializada en atender a todas las personas que llegan a La Meca.

Por ejemplo, el camino de Santiago de Compostela, hoy un camino de Patrimonio Cultural de la Humanidad, tiene rutas bien trazadas, rutas seguras. Inclusive uno si va a pasar a alguno de los albergues puede encontrarse que los albergues cuentan con una, dos, tres, en lugar de estrellas son conchas para que uno tenga claridad de a qué tipo de lugar está llegando y a qué tipo de lugar se está acercando.

Lo mismo sucede en países hermanos como Perú, donde el Camino Inca es resguardado para que uno inclusive pueda llegar a la zona de Machu Picchu a las seis de la mañana y entrar ahí, al Machu Picchu, que pueda conocer las instalaciones para poder cumplir con su objetivo, con su caminar, con su andar.

Sin embargo, aquí en la Ciudad de México, siendo uno de los lugares donde más peregrinos recibimos cómo los estamos tratando. Si uno se mete al Google puede revisar que estos peregrinajes cuentan con cantidad de accidentes, peregrinos muertos, atropellados, accidentados. Le damos más protección y cuidamos más a las manifestaciones que a este grupo de peregrinajes.

Aquí quisiera hacer remembranza o quisiera recordar lo que narra Homero en *La Odisea*, cuando sale Odiseo camino a Ítaca, se embarca Odiseo y el primer lugar vara, el primer lugar donde se para Odiseo es donde se encuentra y tiene el mayor número de bajas, porque se encuentra con *el cíclope*, y *el cíclope* no era monstruoso por sus formas físicas, la monstruosidad a la que se refiere

Homero es por no saber ser un buen huésped. No había nada más que hiciera a una persona monstruosa que el no saber ser un buen anfitrión.

La Ciudad de México tenemos la obligación ante este número tan grande de peregrinaje que viene, se estima que en este mes simplemente recibamos cerca de 9 millones de peregrinos, tenemos la obligación como buenos anfitriones, para evitar ser monstruosos, de recibir y de atender bien a los peregrinos.

Hoy ya se presentaron varias organizaciones de distintas culturas para poder iniciar una senda en la que se reciban firmas para poder presentar a esta Soberanía. Si distintas culturas, si distintas creencias se han podido unir en torno a este tema, lo mismo podemos hacer los distintos grupos parlamentarios en esta Asamblea.

Hago votos porque todas y cada una, cada uno de los compañeros podamos sumarnos en este esfuerzo tan noble que es velar por millones de seres humanos que acuden a esta Ciudad y que podamos dotarles de seguridad, de salud y de todos los instrumentos para poder transitar libre y seguro en esta gran Ciudad de México.

Sin más, es cuanto, compañera Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada María de los Ángeles Moreno, ¿con qué fin?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Me quiero sumar a la iniciativa del diputado, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Un honor, compañera diputada, claro que sí, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Borja.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Primero felicitar a mi compañero por este punto que promueves y que me permita suscribirlo a tu lado, amigo.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Claro que sí, compañero Borja, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Lo mismo, felicitar al diputado y que me permita sumarme a este pronunciamiento.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Claro que sí, diputada Karla Valeria.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Olivia Garza.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado y pedirle si me puedo sumar en este pronunciamiento.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Claro que sí, diputada, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alejandra Barrios.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Me uno a tu propuesta, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, compañera.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* De la misma forma si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Un honor, compañero, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Nada más felicitarte por tu pronunciamiento, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Gracias, compañero.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Priscila.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado por este pronunciamiento y también decirle que es un tema relevante, que ha sido omiso la Ciudad, que es un tema que también trae mucha derrama económica y que evidentemente trae muchos beneficios a la Ciudad. Felicidades.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Gracias, compañera.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lucila Estela.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito de pedirle al diputado me permita suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Claro que sí, compañera, un honor, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, las dos compañeras diputadas Vicepresidentas, las de tres de hecho, la diputada Guadalupe, la diputada Alicia y su servidora le solicitan también poderse adherir a su pronunciamiento.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Un honor, compañera Presidenta y compañeras de la Mesa Directiva.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A continuación, a efecto de presentar un efemérides sobre el Día Mundial de la Diabetes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

El *Día Mundial de la Diabetes* es la campaña de concientización sobre la diabetes más importante del mundo, fue instaurado por la Federación Internacional de la Diabetes y la Organización Mundial de la Salud en 1991 como respuesta al alarmante aumento de casos en el mundo.

En 2007 la Organización Mundial de las Naciones Unidas lo celebró por primera vez, un día como hoy 14 de noviembre, lo que convirtió al ya existente *Día Mundial de la Diabetes* en un día oficial de la salud de la ONU. Esta fecha se conmemora para generar en todo el mundo mayor conciencia acerca del problema que supone el vertiginoso aumento de las tasas de morbilidad por su causa y de la forma de evitarla.

La epidemia de la diabetes mellitus es reconocida por la Organización Mundial de la Salud como una amenaza mundial. En 2005 se registraron 1.1 millones de muertes debido a la diabetes, de las cuales alrededor del 80 por ciento ocurrieron en países de ingresos bajos o medios que en su mayoría se encuentran menos preparados para enfrentar esta epidemia.

Por lo que respecta a nuestro país, México ocupa el séptimo lugar con este padecimiento en el mundo y se espera que para 2030 ocupe el sexto. Estadísticas de la Organización Mundial de la Salud señalan que la diabetes es una enfermedad que afecta a más de 6 millones de personas en México.

La mayoría de éstas no están advertidas sobre la forma en cómo deben cuidarse para prevenirla debido a la falta de información, sin olvidar que existen alrededor de 400 mil menores de 15 años con este padecimiento.

Asimismo dicha patología ocupa el primer lugar en número de defunciones por año tanto en hombres como en mujeres, las tasas de mortalidad muestran una tendencia ascendente en ambos sexos con más de 70 mil muertes y 400 mil casos nuevos anuales, además lleva implícitos una serie de situaciones que comprometen el control de los pacientes, lo cual favorece a las complicaciones con los consecuentes trastornos de la calidad de vida, muertes prematuras e incremento en los costos de atención y tasas de hospitalización, partiendo de que la atención esencial para la vida es un derecho fundamental y no un privilegio.

Desde esta Tribuna hacemos un llamado al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que se intensifiquen las campañas para prevenir esta enfermedad. No podemos seguir ignorando a la diabetes, ya que provoca millones de vidas perdidas año con año, así como un sinnúmero de amputaciones a las personas que la padecen.

Resulta de suma importancia que las y los capitalinos con diabetes reciban una educación diabetológica de alta calidad y de manera continuada que se adapte a sus necesidades y que esté impartida por profesionales en esta materia.

Al igual que en otros países, México enfrenta problemas diversos que limitan la eficacia de los programas institucionales para la contención de esta enfermedad. Destacan por su importancia el insuficiente abasto de medicamentos, equipo inadecuado y obsoleto en las unidades de salud; la inaccesibilidad a exámenes de laboratorio y escasa supervisión de los servicios para alcanzar la adherencia terapéutica.

El sedentarismo y obesidad son factores importantes de riesgo por tanto se recomienda mantener una alimentación balanceada, hacer ejercicio diariamente y realizarse estudios médicos.

Es importante hacer un llamado a la población para que tome conciencia sobre las consecuencias que trae consigo la diabetes y reiterar la necesidad de practicarse chequeos médicos periódicamente para prevenir complicaciones.

En el Partido del Trabajo estamos comprometidos con la salud, su valoración y el seguimiento de esta terrible enfermedad sobre todo en lo que respecta a las personas más vulnerables. Pugnaremos por la implementación y mejoramiento de las políticas en materia de salud y su universalidad en el campo de acceso de todas y todos los capitalinos.

Para finalizar, cerraré mi participación con una frase de Martin Silink, ex presidente de la Federación Internacional de las Diabetes. *Es hora de que la diabetes salga de las sombras y que la comunidad global reconozca la enormidad de la epidemia que supone esta enfermedad.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para hablar del mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Orlando Anaya, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con permiso de la Presidenta.

Menos niños con obesidad hoy, menos adultos con diabetes mañana. La Diabetes Mellitus o simplemente diabetes, por su letalidad y aumento global de prevalencia, primordialmente la clasificada como Tipo II, es uno de los mayores problemas de salud pública a nivel mundial.

Ante el sostenido avance de este padecimiento, la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, instituyeron en 1991 el Día Mundial de la Diabetes y en diciembre del 2006 la ONU emitió una resolución que declara el 14 de noviembre como día oficial, celebrándose por primera vez en 2007.

Según la mencionada Federación, en el mundo actualmente hay más de 366 millones de personas con diabetes y se espera que aumenten a 552 millones para el 2030. Datos que llevan a una dramática consecuencia, pues es la primera causa de ceguera, enfermedades cardiovasculares, falla renal, amputaciones y hospitalizaciones de gravedad.

En países desarrollados, la mayoría de diabéticos superan los 65 años de vida, en tanto que en los países en vías de desarrollo, el grupo afectado es desde los 35 años hasta los 64.

En México ya ocupa el primer lugar de origen de muertes, a finales de 2006, el registro era de 65 mil fallecimientos como consecuencia de la enfermedad y actualmente se registran ya más de 82 mil decesos.

El padecimiento sigue creciendo en el país y anualmente se suman a estas cifras alarmantes medio millón de casos nuevos. Por cada persona que muere a causa de la diabetes, se detectan 9 más.

Resulta evidente que el número de muertes que ocasiona va en ascenso en las 32 entidades federativas, entre ellas en el Distrito Federal ya se ocupa a partir de 2009, el primer lugar con 100.78 defunciones por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud capitalina, de la totalidad de los 8.5 millones de habitantes que hay en el DF, a septiembre del 2012, hay 599 mil personas con diabetes, de las cuales 366 mil ignoran que están enfermas, 264 mil ya son diabéticas, lo que representa el 44.2 por ciento.

También es importante decir que muchos de ellos no son derechohabientes de alguna institución de salud pública y se encuentran en tratamiento sólo 38 mil 500, las cuales apenas son equivalentes al 6.4 por ciento de todos los que la padecen.

Otro hecho que preocupa a las autoridades capitalinas en salud es el aumento reciente de las cifras de una tercera clase de diabetes, denominada gestacional, la que aparece o se detecta por primera vez durante el embarazo y se diagnostica mediante pruebas prenatales y puede tener consecuencias tanto para la madre como para el bebé.

En el país existen entre 10 y 15 por ciento de mujeres gestantes que presentan este tipo de Diabetes, mientras que en el Distrito Federal la cifra del 15 al 17 por ciento.

Las cifras anteriores aunadas a la característica incurable de esta enfermedad crónica degenerativa son alarmantes. Lo más inverosímil es que tanto el padecimiento como sus complicaciones son prevenibles y corresponde no sólo a autoridades de 3 órdenes de gobierno, sino también a integrantes de los sectores público y privado, desde el ámbito familiar y escolar también.

Es justamente en esta particularidad donde las y los legisladores de esta Asamblea tenemos una gran deuda con nuestros representados, es con la cultura de prevención donde se materializan las ideas sobre cómo afrontar eficazmente el avance de esta llamada epidemia del siglo XXI, sin depender exclusivamente de los logros de la ciencia, es decir, aquí la creatividad y el talento de las autoridades y la sociedad juegan un papel fundamental en el combate a esta terrible enfermedad.

Dada la estrecha relación de la diabetes con el incremento de tasas de obesidad, se han comenzado a aplicar medidas para abandonar el primer lugar que ocupa México con el nada honroso reconocimiento de ser el país con más niños obesos en el mundo.

Si bien es cierto, se restringió en los planteles educativos y sus alrededores la venta de alimentos con alto contenido calórico. En la actualidad y sólo con algunas modificaciones, siguen formando parte de la venta y consumo cotidiano, motivo por el cual es materia de legislación de esta Asamblea y es prioritario que se realicen en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal las siguientes acciones:

Primero, impulsar una legislación integral que permita al gobierno implementar los ordenamientos jurídico administrativos en materia de salud; segundo, fomentar actividades deportivas y de activación física, y por último, involucrar a los padres de familia para el fomento de una cultura de una alimentación sana y nutritiva.

Por lo anterior, les propongo, compañeras y compañeros diputados, que avancemos coordinadamente con las autoridades político administrativas en nuestro ámbito de competencia contribuyendo a fortalecer la legislación e infraestructura del sistema de salud e informando sobre las amplias posibilidades de prevenir esta terrible enfermedad.

No hay pretextos para incumplir con nuestro mandato, al contrario, existen abrumadoras razones y buenas posibilidades de aportar para que el sistema de salud pública brinde el derecho fundamental de cada ciudadano.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, compañero diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 15 de noviembre del 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(14:45 Horas)

